



SIREPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.025/2021  
ASUNTO: SUCESIÓN INTESTADA  
CAUSANTE: ISIDRO TOBIAS BELTRÁN RAMÍREZ  
AUTO SUST. No. 169

Para los efectos procesales, del caso téngase en cuenta que se cumplió a cabalidad con el Acuerdo No. PSAA14-10118 de 2014 en concordancia con el art. 108 del Código General del Proceso.

Para efectos de adelantar la audiencia de presentación de los inventarios y avalúos de los bienes que conforman la sucesión, señálese el día 1 del mes de Septiembre del 2021, a la hora de las 10:00 AM a.m. Por secretaría, remítase el link, para efectos de que se unan a la audiencia.

Requíerese al apoderado de la parte demandante, para que aporte los documentos que sustentan los inventarios que pretende relacionar.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA  
Gachetá –Cundinamarca, 23 de julio de 2021 Notificado por anotación  
en ESTADO No. 30 de la misma fecha a las 8:00 am.